

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Gestión en Acreditación

Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N°

4617

SANTIAGO, 15 JUL 2024

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el N°2, del Artículo 121, del DFL N°1, de 2005, de Salud; en la Ley N°19.880; en los artículos 9° y siguientes del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N°15, de 2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 02 de marzo de 2020;
- 2) La Resolución Exenta IP/N°1.647, de 8 de mayo de 2020, mediante la cual se renovó la autorización de funcionamiento como Entidad Acreditadora de la sociedad **"ASESORÍAS EN GESTIÓN EN SALUD SpA"**, con nombre de fantasía **"AGS SpA"**, cuya Representante Legal es doña Eliana Raffo Grado, la que se encuentra inscrita bajo el N°3 del Registro Público de Entidades Acreditadoras;
- 3) Presentaciones ingresadas a esta Intendencia, folios N° 200.515 y N° 200.189, de fecha 4 de julio de 2023 y 10 de mayo de 2024, respectivamente; de la actual Representante Legal de la señalada Entidad Acreditadora, D. Ana Benavente Espinoza;
- 5) El Memorándum IP/N°142, de 5 de julio de 2024, de la Encargada (S) de la Unidad de Gestión en Acreditación, doña Claudia Andrea Aguayo Ibáñez; y el N° 148, de 11 de julio de 2024, que viene a complementar el primero, de la Encargada (S) de la Unidad de Gestión en Acreditación, doña María Cecilia Carmona Pérez.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, mediante las presentaciones referidas en el N°3 de los Vistos precedentes se ha informado por la Entidad Acreditadora el cambio de su razón social al de **"ASESORÍAS EN GESTIÓN EN SALUD LIMITADA"**, y de su nombre de fantasía al de **"AGS LTDA"**; además, del cambio de su Representante Legal, función ejercida desde el día 9 de mayo de 2023, por D. **Ana Benavente Espinoza**, C.I N°10.962.177-3, según consta en la copia de Escritura de Transformación de Sociedad por Acciones "Asesoría en Gestión en Salud SpA" a Sociedad de Responsabilidad Limitada "Asesorías en Gestión en Salud Limitada", de esa misma fecha; así también, se informa el cambio de domicilio de la Entidad Acreditadora a calle **1 Oriente N° 304, Oficina 102**, de la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, y su nuevo número de contacto al **+56995995769** y nuevo correo electrónico **ana.benavente@agsalud.cl**

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º MODIFÍQUESE la inscripción que la Entidad Acreditadora "ASESORÍAS EN GESTIÓN EN SALUD SpA", con nombre de fantasía "AGS SpA", mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras en el sentido de lo solicitado; esto es, registrando como nueva razón social "**ASESORÍAS EN GESTIÓN EN SALUD LIMITADA**", y nuevo nombre de fantasía "**AGS LTDA**"; a D. **Ana Benavente Espinoza**, C.I N°10.962.177-3, nueva Representante Legal; nuevo domicilio, a calle **1 Oriente N° 304, Oficina 102**, de la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, nuevo número de contacto **+56995995769** y nuevo correo electrónico de contacto **ana.benavente@agsalud.cl**.

2º PRACTÍQUESE la modificación antedicha por el Funcionario Registrador de esta Intendencia dentro del plazo de 5 días hábiles, contado desde que se le intime la presente resolución.

3º AGRÉGUENSE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora, ahora llamada, "**ASESORÍAS EN GESTIÓN EN SALUD LIMITADA**", mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

4º AGRÉGUENSE los nuevos antecedentes al expediente de la Entidad.

5º NOTIFÍQUESE la presente resolución a la solicitante.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

BRH/MCCP/DMA
DISTRIBUCIÓN:

- Representante legal de la Entidad Acreditadora correspondiente
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación IP
- Jefa del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Funcionario Registrador IP
- Expediente Entidad
- Oficina de Partes
- Archivo